

Bases del Primer Concurso de Composición 2018 - Municipal de Santiago – Ópera Nacional de Chile

1. PRESENTACIÓN

Este año 2017 el Municipal de Santiago - Ópera Nacional de Chile, convoca al Primer Concurso de Composición 2018 para compositores chilenos y extranjeros residentes en Chile. Este Concurso se establecerá en forma permanente con el fin de propiciar un nuevo espacio nacional en beneficio de la creación musical.

El Municipal de Santiago considera en su misión como fundamental la difusión y fortalecimiento de la creación e interpretación de música chilena y latinoamericana, intención reflejada en el constante estreno de obras, grabaciones, participaciones en conciertos, contando muchas veces con la presencia de los compositores.

2. CONVOCATORIA

El Municipal de Santiago- Ópera Nacional de Chile, convoca a compositores chilenos y extranjeros residentes en Chile al Primer Concurso de Composición 2018.

3. PLAZO Y FORMA DE POSTULACIÓN

Las composiciones tienen que ser enviadas hasta el día Lunes 02 de Abril de 2018, a las 12:00 horas, en formato PDF, al correo electrónico de la Dirección Administrativa de la Orquesta Filarmónica de Santiago, concursocomposicion@municipal.cl. Adicionalmente, y dentro del mismo plazo, deberá entregar personalmente o por medio de carta certificada despachada dentro del plazo antedicho, una copia impresa de la partitura general a:

Municipal de Santiago
San Antonio 149, Santiago, Chile
Código Postal: 8320231
Subdirectora Administrativa Orquesta Filarmónica de Santiago – Srta. Dominique Thomann

El correo electrónico debe contener:

- La partitura de dirección general en formato PDF.
- Ficha de registro rellena.
- Un CV de no más de media página en español.
- Una fotografía reciente.

- Una pequeña descripción escrita de la pieza.

La partitura impresa deberá:

- Ser entregada en tamaño mínimo de carta y un máximo de tamaño doble carta.
- No tener ninguna marca que permita la identificación del autor, bajo la penalidad de exclusión del concurso.

Junto a la partitura impresa deberá adjuntarse la autorización notarial indicada en el punto 8.

No se considera otra forma de recibir las obras y la autorización.

El ganador del concurso será anunciado a más tardar el día 30 de abril, mediante una publicación en la página web del Municipal. Asimismo se enviará un email comunicando el ganador a cada uno de los participantes del concurso.

El ganador del concurso, entregará las particellas correspondientes dentro de los 8 días corridos posteriores a la fecha en que haya sido anunciado como ganador del concurso. Se deberán entregar en el mismo formato de PDF y ser enviadas al correo electrónico de Dirección Administrativa de la Orquesta Filarmónica de Santiago, concursocomposicion@municipal.cl. No se considera otra forma de recibir las particellas.

La partitura general de la obra ganadora y las particellas serán cedidas al Municipal conforme se señala en el párrafo 5. Siguiendo.

No se devolverán las partituras de los demás músicos concursantes.

4. REQUISITOS

Respecto a los participantes:

- Deberán ser chilenos, o
- Extranjeros residentes en Chile, con residencia temporal o definitiva.

Respecto a las obras:

- o Deben ser obras inéditas, entendiéndose por esto que sean obras que no hayan sido estrenadas en público, total o parcialmente y que actualmente no estén participando de ningún otro concurso.
- o Deben considerar como máximo una conformación de orquesta de vientos, percusión y cuerdas de acuerdo a lo siguiente;
 - 2 flautas (opcional 2 piccolos) , 2 oboes (opcional 1 corno inglés), 2 clarinetes* (opcional 1 clarinete bajo), 2 fagotes (opcional 1 contrafagot)
 - 4 cornos, 2 trompetas, 3 trombones (opcional 1 trombón bajo), 1 tuba
 - 4 percusiones (opcional 4 timbales), 1 arpa
 - 13 violines primeros, 11 violines segundos, 9 violas, 8 violonchelos, 5 contrabajos

*Los clarinetes pueden ser clarinetes en Mi-b, Si-b y/o La

➤ Instrumentos de percusión clásicos los cuales incluyen:

- Timbales cromáticos de 32, 29, 26 y 23 pulgadas.
- Tambor (snaredrum) 14x5 pulgadas
- Gran Cassa 32 pulgadas

➤ Accesorios de percusión Orquesta:

Platillo suspendido
Platillos orquestales o de choque
Tambourín de orquesta
Triángulo de 6 pulgadas
Marimba Adams
Xilofón Studio 40
Glockenspiel
1 par de toms
1 par de congas
Gong
Campanario
1 par de bongos
Temple blocks
Cascabeles
Fusta

*Considerar que todos los instrumentos de percusión serán tocados por un máximo de cuatro intérpretes.

- Deberán tener una extensión no inferior a 7 minutos y no superior a 15 minutos, independientemente si están subdivididas en movimientos.
- No podrán ser considerados para la obra solistas ni coro.
- Deben enviarse la parte del director, considerando las vueltas de página para el director y en caso de requerirlo, incorporar su debido glosario.
- Las particellas correspondientes deben enviarse, todas en forma separada considerando las vueltas de página para los músicos de atril y en caso de requerirlo, incorporar su debido glosario.
- El compositor deberá escribir sugerencias de arcos para cada una de las particellas de los instrumentos de cuerdas.
- Cada postulante podrá enviar solo una obra.
- Partitura en formato PDF, creada con cualquier programa de notación como Finale, Sibelius, MuseScore o afines. No se aceptarán manuscritos.

5. PREMIOS

Se otorgará un premio en dinero:

- Primer Premio \$800.000.- pesos brutos chilenos y un diploma. En caso que el Artista tuviere que pagar algún impuesto por tal concepto este será enteramente de cargo del Compositor.

El ganador del premio autoriza desde ya al Municipal a estrenar la Obra conforme se señala en el párrafo 6. Siguiente

En el monto del premio se entenderá comprendido:

a) el pago de los derechos patrimoniales de autor que al Compositor le correspondan por la ejecución de la obra en las fechas señaladas en el párrafo 6. siguiente. En el evento que el Municipal quisiera reponer la obra en el futuro, pagará los derechos que correspondan a través de la SCD y en caso que el autor no formare parte de dicha sociedad autoral, el Municipal negociará y pagará directamente al autor los derechos que correspondieren.

b) la transferencia del dominio pleno de las partituras, particellas y demás material orquestal. La Corporación tendrá el derecho a conservar, imprimir, fotocopiar y reproducir el material orquestal, sin necesidad de un nuevo pago, tanto en las fechas de su estreno, como cada vez que se programe la una nueva ejecución de la obra. Por consiguiente en el caso que se reponga la obra ganadora después de las fechas de su estreno, el Municipal podrá usar libremente dicho material orquestal y solo tendrá que pagar los derechos que correspondan a la ejecución de la Música

El ganador será invitado a participar de panelista para una de las charlas de la serie “Diálogos de música 2018”. En el caso de ser extranjero y o vivir en una región distinta a la Región Metropolitana, el Municipal no se hará cargo del financiamiento del pasaje y de la estadía para dicha charla.

El ganador recibirá un CD con una grabación sonora y/o audiovisual de su obra hecha el día del concierto, registro que el autor autoriza desde ya; el Compositor estará facultado para utilizar dicha grabación para fines de archivo y de difusión de su obra y del concurso, pero le estará prohibido hacer una explotación comercial de dicha grabación,. El ganador autoriza asimismo al Municipal para utilizar dicha grabación para fines de archivo y de difusión del concurso y del Municipal, sin fines comerciales, autorizándola a reproducirla en cualquier soporte de audio o video, y a través de cualquier medio, radio o televisión abierta, por ondas tercianas, cable, satélite, free video on demand, catch-up, streaming e internet en general, incluyendo en cada caso los derechos de ejecución de la obra.

6. DIFUSIÓN DE LAS OBRAS

La obra premiada será estrenada para el Concierto V de la temporada oficial de conciertos de la Orquesta Filarmónica de Santiago del Municipal de Santiago. Este concierto, será dirigido por el Maestro Pedro-Pablo Prudencio. Esto ocurrirá el día 19 y 20 de junio de 2018, en un concierto, que se realizará en el Municipal de Santiago, Ópera Nacional de Chile.

7. JURADO

El jurado de este concurso, estará integrado por una comisión presidida por el Maestro Juan Pablo Izquierdo y tendrá a lo menos cuatro integrantes, todos artistas de alto nivel. Cada uno de los miembros del jurado recibirá la partitura de cada una de las obras, las que serán revisadas individualmente. El nombre de los participantes no será entregado al jurado, hasta después de realizada la selección de la composición ganadora. La administración del Municipal de Santiago, Ópera Nacional de Chile, dispondrá los procedimientos razonablemente adecuados para garantizar lo anterior.

El jurado realizará una sesión solemne en la que se seleccionará al ganador. En caso que no hubiere unanimidad del jurado decidirá por una mayoría de votos

La decisión del jurado no está abierta a ser apelada. El jurado tiene la libertad de declarar desierto el concurso o elegir más de una obra ganadora, en cuyo caso el premio en dinero se dividirá entre todos los ganadores,

Después de comunicado el ganador, los miembros del jurado estarán disponibles para dar a los compositores algún feedback sobre sus composiciones.

8. AUTORIZACIÓN NOTARIAL

Declaración Jurada suscrita ante Notario

Yo _____ RUT _____ Domiciliado en _____, teléfono de contacto _____ e-mail _____, juro por esta declaración que mi obra _____, presentada al "Primer Concurso de Composición 2018 del Municipal de Santiago Ópera Nacional de Chile", es inédita, que no utiliza música de otros compositores y que dicha obra no está concursando ni concursará en otro concurso de composición durante el año en curso. Asimismo, con mi participación en este concurso, independientemente de que mi obra resultara premiada o no, autorizo a la Orquesta Filarmónica de Santiago, del Municipal de Santiago, Región metropolitana, a ejecutar y difundir mi obra en cualquier escenario, autorizando a la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, (en adelante indistintamente "la Corporación") que administra el Municipal de Santiago, para que registre la ejecución o interpretación de mi obra a través de cualquier soporte sonoro o audiovisual, autorizando asimismo al Municipal para utilizar dicha grabación para fines de archivo y de difusión del concurso y del Municipal, sin fines comerciales, autorizándola a reproducirla en cualquier soporte de audio o video, y a través de cualquier medio, radio o televisión abierta, por ondas tercianas, cable, satélite, free video on demand, catch-up, streaming e internet en general, incluyendo en cada caso los derechos de ejecución de la obra.

9. OBRAS INADMISIBLES

Las postulaciones que no cumplan estrictamente lo establecido en los puntos anteriores se entenderán como no presentadas y serán declaradas inadmisibles

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONCURSO DE COMPOSICIÓN

DATOS PERSONALES

Nombre:

Apellidos:

Rut:

Dirección:

Teléfono de contacto:

E-mail:

DATOS DE LA OBRA

Título de la obra presentada:

Plantilla instrumental:

Duración aproximada:

DOCUMENTACION QUE APORTA

Título de la pieza: